



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 25 de Agosto de 2025.-

Expediente Electrónico N° 74/2025

RESOLUCIÓN N° 173-2025- I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Olga Amalia LOPEZ CROSS y el Mayordomo Sr. Daniel ACEVEDO solicitan se prevea el lavado y secado de cincuenta y un (51) guardapolvos utilizados por el Departamento de Química y dos (2) manteles de la Mayordomía, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que los materiales citados deben mantenerse en condiciones óptimas para garantizar la higiene y seguridad en las actividades en que son empleados.

Que se realizó la contratación de dicho servicio y se presentó la factura correspondiente por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CTVOS (\$189.000,00).

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 45320202/92 - Banco Nación Gastos de Funcionamiento de este Instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

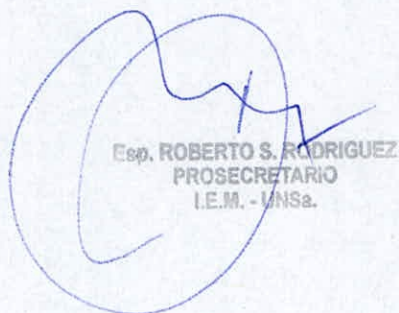
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

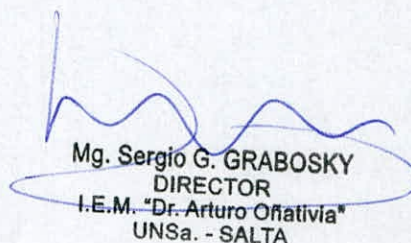
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado en este Instituto por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 189.000,00) en concepto de servicio de lavado, planchado y desinfectado de guardapolvos y manteles provisto por la firma MARIANA LAVANDERÍA de Mario Zambrano según FC N° C 00004-00001208.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto, conforme a la siguiente imputación de partidas:

- **Inciso 3, Ppal.3, P.pcial. 5 Dep 41-05-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, \$189.000,00.-**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.-


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA